



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-26709984-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN LUIS - MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51 del 2 de febrero de 2010 y N° 2385 del 9 de septiembre de 2015, el Expediente N° EX-2017-26709984-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior UNSL N° 31/17 y Disposición Resolutiva del Presidente UNLP N° 441/17, respectivamente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que la Resolución Ministerial N° 2385/15 estableció la normativa reglamentaria referida a titulaciones que incluye a los programas universitarios interinstitucionales, de corresponsabilidad académica, y formalizados mediante acuerdos que otorgan a sus egresados titulaciones múltiples o conjuntas.

Que en su Sesión N° 497 del 17 de diciembre de 2018, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial

provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de Instituciones Universitarias legalmente constituidas; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expiden la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Humanas, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA que expiden la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; UNIVERSIDAD NACIOANL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-39403136-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; UNIVERSIDAD NACIOANL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas desarrollarán las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 497 del 17 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación;**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas  
TÍTULO: MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA**

**Requisitos de Ingreso:**

Para ser admitidos en la carrera. los estudiantes deberán poseer título de nivel superior de al menos cuatro años de duración, vinculada a las Ciencias Sociales y/o Humanas.

Los postulantes deberán presentar la ficha de preinscripción, acompañada por un curriculum vitae actualizado y los comprobantes de antecedentes profesionales o laborales, si correspondiere. También deberán presentar una carta de intención en la cual expliciten su interés en la maestría y desarrollen, de modo detallada., la temática que les interesaría profundizar en su trabajo final.

El Comité Académico evaluará las postulaciones a fin de que posteriormente se emita la resolución de inscripción correspondiente.

Los casos de excepcionalidad serán evaluados por el Comité Académico, según la normativa vigente.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>EJE FORMATIVO-CONCEPTUAL</b>					
01	Filosofía política de los Derechos Humanos: construcción histórica y debates conceptuales.	Cuatrimestral	40	Presencial	
<b>EJE METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN</b>					
02	Investigación - Intervención 1: Fundamentos epistemológicos y metodológicos en Derechos Humanos y ciudadanía	Cuatrimestral	40	Presencial	
<b>EJE FORMATIVO-CONCEPTUAL</b>					
03	Historia y memoria: el campo de los estudios de la memoria y la historia reciente	Cuatrimestral	40	Presencial	
04	Economía Política	Cuatrimestral	40	Presencial	
<b>EJE METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN</b>					
	Investigación - Intervención 2: Metodologías de investigación en				

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
05	el abordaje de los Derecho Humanos y ciudadanía	Cuatrimestral	40	Presencial	

#### **EJE FORMATIVO-CONCEPTUAL**

06	Estado, políticas públicas y ciudadanía	Cuatrimestral	40	Presencial	
07	Procesos socio-políticos en América Latina	Cuatrimestral	30	Presencial	
08	Procesos socio-políticos en la Argentina reciente	Cuatrimestral	30	Presencial	

#### **EJE DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

09	Sistemas de protección de derechos	Cuatrimestral	40	Presencial	
10	Movimientos Sociales y Derechos Humanos	Cuatrimestral	40	Presencial	
11	Planificación y Evaluación de políticas públicas	Cuatrimestral	40	Presencial	
12	Investigación - Intervención 3: Taller de trabajo final en Derechos Humanos y Ciudadanía	Cuatrimestral	40	Presencial	

#### **EJE DE SEMINARIOS DE FORMACIÓN OPTATIVA ORIENTADA (TRAMO NO ESTRUCTURADO)**

13	Seminarios de formación optativa orientada (al menos dos seminarios optativos de un trayecto no estructurado)	Cuatrimestral	80	Presencial	
----	---	---------------	----	------------	--

#### **TAREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN**

	Pasantías	---	80	---	
	Tutorías	---	80	---	

**TÍTULO: MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-26709984- -APN-DAC#CONEAU-UNIV NAC DE SAN LUIS-UNIV NAC DE LA PLATA-  
MAESTRÍA EN DDHH Y CIUDADANÍA- ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.